

Prioridades Reforma de Pensiones

Claudia Sanhueza
Instituto de Políticas Públicas UDP y COES

14 enero, 2016

Algunos problemas detectados por la Comisión Asesora

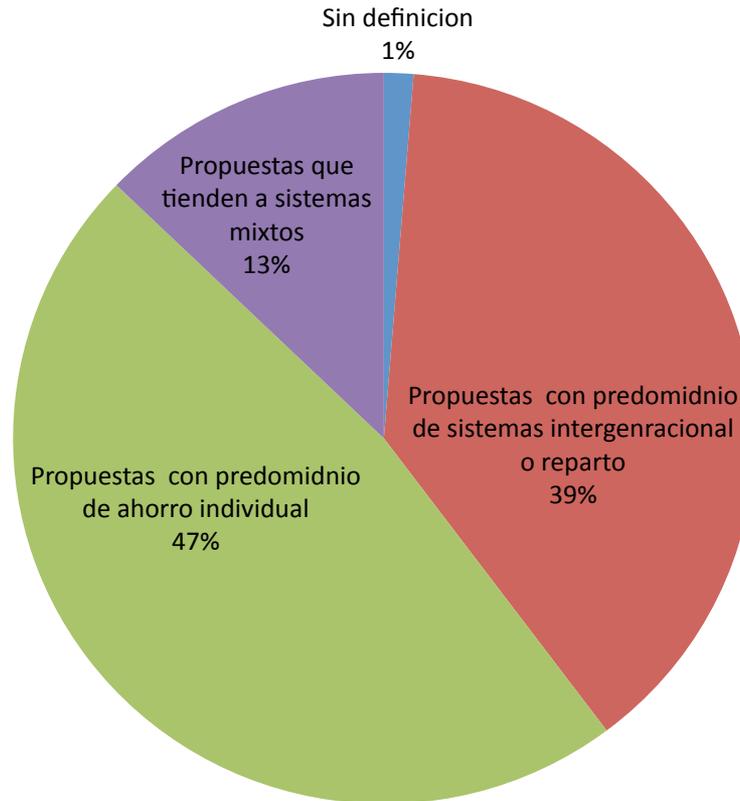
- Un 50% de los pensionados, entre los años 2007 y 2014, recibe pensiones iguales o inferiores a \$82.650, considerando en este monto el Aporte Previsional Solidario.
- Mientras la mitad de las mujeres obtiene pensiones iguales o inferiores a los \$42.561, los hombres reciben pensiones de \$112.333 o inferiores.
- el 50% de los pensionados recibe pensiones que, como máximo, equivalen al 34% de su salario promedio de los últimos diez años. Si se considera solamente a los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario las medianas de pensión son igual a \$84.298 para las mujeres y \$107.073 para los hombres.
- un 70%, cree que las pensiones que entrega el sistema no alcanzan a financiar un nivel de vida adecuado

Algunos problemas detectados por la Comisión Asesora

- Del total de ocupados, un 69,3% cotiza regularmente, sin embargo, las densidades de cotización no superan el 50% para el total de la población afiliada
- La tasa de cotización para el fondo de pensiones es de un 10% de la remuneración imponible y es relativamente baja tanto en comparación con la existente a nivel internacional
- El Sistema de Pensiones incluye reglas que afectan de manera negativa a mujeres. Una de estas son las tablas de mortalidad diferenciadas por sexo utilizadas para calcular las pensiones y que se construyen en base a la esperanza de vida de hombres y mujeres.

Demandas en audiencias públicas

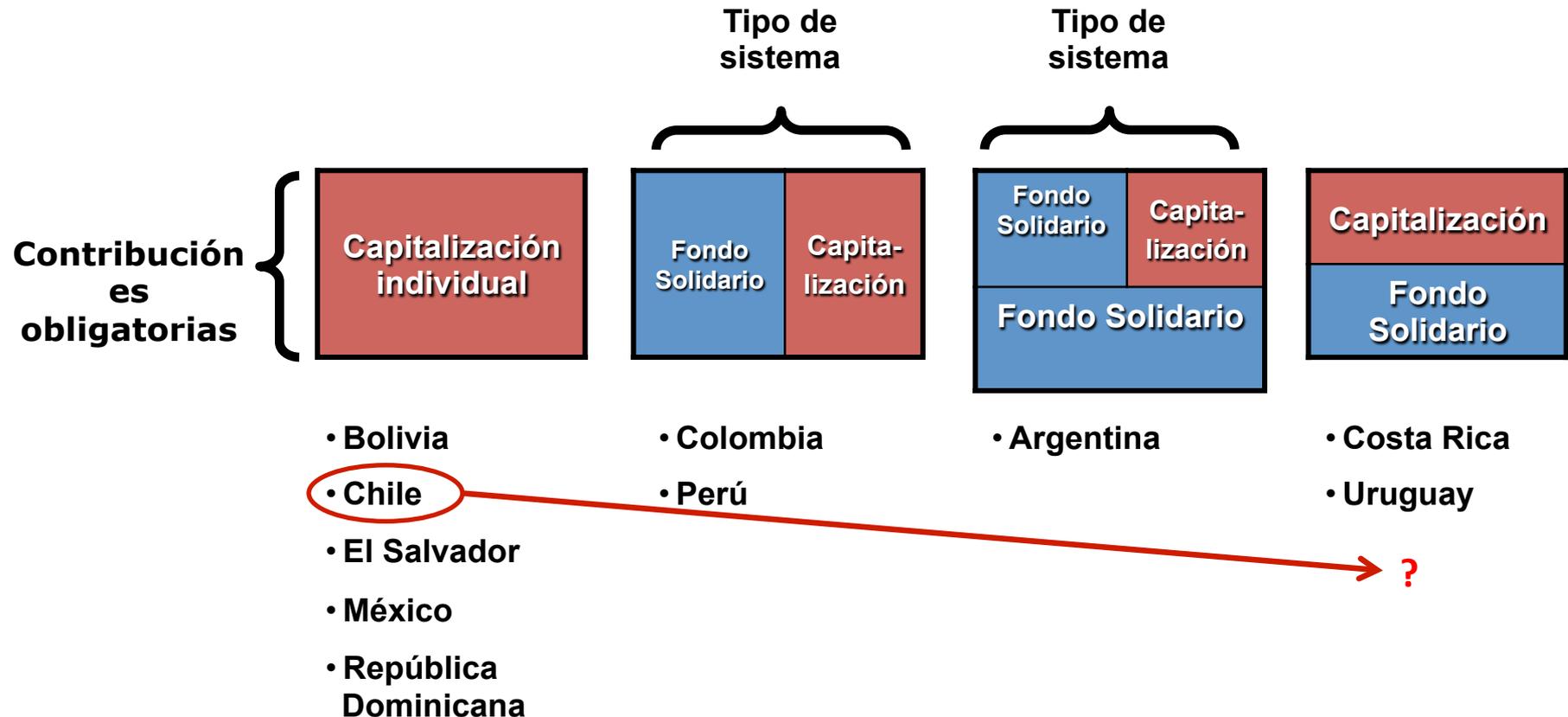
Preferencias Audiencias Públicas Comisión de Pensiones



Pluralismo de métodos para extender la protección social a todos



Reformas previsionales en América Latina en los noventa: Destino de las contribuciones obligatorias para pensiones



Mejorando resultados en el corto plazo

- Aumentando cobertura y nivel del pilar solidario.
- Si se creara una cotización de seguridad social, esto permitiría aumentar las pensiones hoy.
- Esto mejora más fuertemente niveles de ingresos de mujeres.

AFP Estatal

- Permitiría que los contribuyentes puedan confiar sus recursos a una institución no ligada a la elite política/económica del país.

Edad de jubilación

- ¿Qué sentido tiene tener una edad de jubilación en un sistema cuyo único pilar contributivo es de capitalización individual?
- Tiene sentido para el Pilar Solidario: porque es este el pilar con sentido público de seguridad social.
- ¿Mujer = Hombres? Cuando mujer=hombre en todo el resto entonces le exigimos igualdad de trato.

Cotización Sistema Solidario

- Si se crea una cotización para ser recolectada y redistribuida entre los actuales pensionados, entonces efectivamente se puede exigir más “sentido público al sistema” y poder aumentar edad de jubilación gradualmente.

Propuesta “B” – Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones

- Transforma el actual esquema de pensiones solidarias en un seguro social que pasa a ser la parte central del Sistema de Pensiones
- Financiamiento tripartito
- Se organizará a través de cuentas ciudadanas de seguridad social (que podrán tener la forma de cuentas nocionales)
- Se mantienen tanto la pensión básica solidaria como el componente de capitalización individual para los ingresos más altos de aproximadamente el 50% de los trabajadores.
- La propuesta permitirá elevar las pensiones de los actuales pensionados al construirse un fondo solidario con aportes de trabajadores, empleadores y recursos del Estado.
- Se universaliza la cobertura de la pensión básica solidaria, excepto para aquellos de muy altos ingresos.

Propuesta “B” – Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones

- El nuevo seguro social se financia con la contribución del 10% de todos los cotizantes, con un tope de \$350 mil, un 3% a 4% de incremento en la cotización de cargo de los empleadores, y complementado por aportes fiscales.
- El nuevo componente de seguro social permitirá:
 - facilitar la inclusión de trabajadores independientes,
 - aliviar las desigualdades de género,
 - mejorar la solidaridad intra e intergeneracional del sistema,
 - diversificar la exposición al riesgo
 - centralizar la administración de cuentas

Cuadro 16: Cuadro resumen de organización, beneficios y financiamiento del Sistema de Pensiones mixto

		No contributivo	Contributivo	
			Seguro Social	Capitalización Individual
Beneficios previstos (por categoría de ingresos)	Personas sin cotizaciones	PBS	-	-
	Personas con ingresos hasta \$350.000	PBS	PSS	-
	Personas con ingresos mayores a \$350.000	PBS (Excluye a personas en el 20% de mayores ingresos)	PSS	PCI
Financiamiento		Rentas generales	Cotizaciones personales y de empleadores por ingresos hasta \$350.000 Aportes del Estado provenientes de rentas generales	Cotizaciones personales por ingresos superiores a \$350.000
Administración de cuentas, fondos y beneficios		Entidad Administradora de la Seguridad Social	Entidad Administradora de la Seguridad Social	Entidad Administradora de la Seguridad Social
			Fondo Solidario	AFP – Compañías de seguro
			Capitalización colectiva (Similar FRP)	Capitalización en cuentas individuales

PBS: Pensión Básica Solidaria

PSS: Pensión Seguro Social

Conclusión

- Prioridades deben ser coherentes con una línea de tiempo que incluya en el mediano plazo un cambio en el sistema de pensiones hacia un sistema mixto de pensiones.